



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0041068/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de designación interina al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 24 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 25;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. Natalia ANGEL VILLEGAS (Legajo 44.489), propuesta para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DSE), del Departamento de Farmacia.-

Artículo 2°.- Designar interinamente a partir del **01-09-2013** y hasta el **31-03-2014**, o antes si el cargo es provisto por concurso, a la Farm. Natalia ANGEL VILLEGAS (Legajo 44.489), en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) - código 114-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 3°.- La Farm. Natalia ANGEL VILLEGAS, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N°:
SB.pr

668

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC